

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

En la parroquia La Candelaria, cantón Penipe, provincia de Chimborazo, siendo las 16h00 horas del día 10 de marzo de 2026, en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria, se reunieron los representantes del GAD Parroquial Rural La Candelaria y de la Asamblea Local Ciudadana, con la finalidad de conformar el Equipo Técnico Mixto que acompañará el desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

La presente reunión se desarrolla en cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

Instalada la sesión, se informó a los asistentes sobre la importancia de la participación ciudadana y el control social dentro del proceso de Rendición de Cuentas, así como la necesidad de conformar un equipo técnico que permita coordinar las diferentes actividades previstas en la metodología establecida por el CPCCS.

Una vez analizada la propuesta, los asistentes acordaron conformar el Equipo Técnico Mixto integrado por los siguientes miembros:

REPRESENTANTES DEL GAD PARROQUIAL RURAL LA CANDELARIA

1. Ing. Norma Buñay Arévalo secretaria-Tesorera.
2. Mgs. Vinicio Batidas Técnico/a Delegado/a del GAD Parroquial.
3. Ing. Aida Romero delegada del presidente del GAD Parroquial Rural La Candelaria.

REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

1. MBA. Ketty Yanez Presidenta de la Asamblea Local Ciudadana.
2. Sr. Carlos Imba Delegado Ciudadano.
3. Sra. Mariana Chiriboga Delegada Ciudadana.

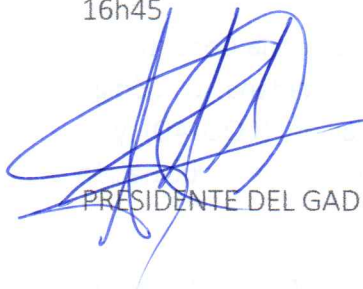
FUNCIONES DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO

- Coordinar el desarrollo de las diferentes fases del proceso de Rendición de Cuentas 2025.
- Facilitar los mecanismos de participación ciudadana y control social.
- Revisar y analizar la información institucional que será presentada a la ciudadanía.
- Apoyar la organización de la deliberación pública y las mesas técnicas de trabajo.
- Sistematizar los aportes ciudadanos generados durante el proceso participativo.
- Realizar el seguimiento a los compromisos y recomendaciones derivados de la Rendición de Cuentas.

RESOLUCIÓN

Los asistentes resuelven conformar oficialmente el Equipo Técnico Mixto para el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Candelaria, facultándolo para coordinar y acompañar las actividades previstas dentro de la metodología establecida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las 16h45



PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL LA CANDELARIA



PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA